

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO Nº 033

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
2017-0053-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER “COOMULTRASAN LTDA”	JAVIER ANTONIO AGUIRRE GARCIA y CARLOS EDUARDO BARRIOS	AUTO ORDENA SENTENCIA ANTICIPADA	20/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fredy Fajardo Ortega', is written over the printed name and title.
FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario